

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

## COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las doce horas del día treinta y uno de julio de dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa del Colegio de Postgraduados, ubicada en el Primer Piso del Edificio "Francisco Merino Rábago", el Lcdo. José Álvarez Rodríguez, Jefe del Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta en suplencia del Presidente del Comité de Información; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario Técnico y la Lcda. Claudia Trejo Rojas, Auditora del Órgano Interno de Control, en suplencia de la Titular de dicho Órgano Fiscalizador, a efecto de llevar a cabo la Sexta Reunión Extraordinaria del Comité de Información.

## ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- III. Análisis y declaración de inexistencia de la documentación requerida mediante las solicitudes de información 0814000011614 y 0814000011714, con base en los oficios SUBDIR.RH.-14/0682 signado por la Subdirectora de Recursos Humanos y FIN.14.-1244 signado por el Director Financiero.

# **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

I.Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II.Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Jefe del Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta, pone a consideración de los integrantes del Comité de Información el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

III. Análisis y declaración de inexistencia de la documentación requerida mediante las solicitudes de información 0814000011614 y 0814000011714, con base en los oficios SUBDIR.RH.-14/0682 signado por la Subdirectora de Recursos Humanos y FIN.14.-1244 signado por el Director Financiero.

Solicitud de acceso a datos personales 0814000011614 (04-07-2014)

Dos copias certificadas de los recibos por concepto de compensación garantizada (bono) del periodo del 1 de diciembre de 2002 al 30 de noviembre de 2003 a nombre MA. CONSUELO VELÁZQUEZ PÉREZ, con número de empleado 80. (sic)

et et



MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

## **COMITÉ DE INFORMACIÓN**

ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

# Solicitud de acceso a datos personales 0814000011714 (04-07-2014)

Dos copias certificadas de los recibos por concepto de compensación garantizada (bono) del periodo del 1 de diciembre de 2002 al 30 de noviembre de 2003 a nombre de ANITA MAGOS BENAVIDES. (sic)

El Titular de la Unidad de Enlace en uso de la palabra, señala a los integrantes del Comité de Información que dando seguimiento al acuerdo emitido en la Tercera Reunión Ordinaria, celebrada el pasado 23 de julio de 2014, referente a solicitar a la Dirección de Finanzas y a la Subdirección de Recursos Humanos, realizaran una búsqueda exhaustiva en sus archivos a fin de localizar la documentación requerida en las solicitudes de información con número de folio 0814000011614 y 0814000011614, al respecto se obtuvo lo siguiente:

- 1. Mediante oficio SUBDIR.R.H.-14/0682 de fecha 25 de Julio de 2014, signado por la Subdirectora de Recursos Humanos, mediante el cual indica:
- "... le expreso que esta documentación no obra en poder de esta Subdirección...". (sic)
- 2. Mediante oficio FIN.14.-1244 de fecha 28 de Julio de 2014, signado por el Director Financiero informa:
- "... me permito hacer de su conocimiento que se giró instrucciones a los tres Departamentos dependientes de esta Dirección a mi cargo (Contabilidad y Control Presupuestal, Tesorería y Nómina) para realizar dicha búsqueda, informando cada una de ellas que no se encontraron los recibos requeridos por las CC. Velázquez Pérez y Magos Benavides, en anexo remito a usted copia simple de la respuesta de cada área...". (sic)

Mediante oficio DTE.14.-321 de fecha 25 de Julio de 2014, signado por la Jefa del Departamento de Tesorería, indica:

"... me permito informar a usted que esta área no resguarda recibo de nómina alguno ya que el área que los genera en primera instancia es Nóminas y quien resguarda los recibos originales es el área de Contabilidad y Control Presupuestal. (Anexo evidencia de los pagos realizados a estas 2 personas en las que esta área no se realizó recibo alguno por concepto de compensación garantizada (bono) durante el periodo del 1 de diciembre de 2002 al 30 de noviembre de 2003)...". (sic)

Mediante oficio NO.14.-0089 de fecha 25 de Julio de 2014, signado por el Departamento de Nómina, indica:

"... me permito informa a usted, que el Departamento de Nómina hizo entrega en tiempo y forma de las impresiones de las percepciones y deducciones de las personas arriba mencionadas correspondientes a las catorcenas 24/2002 a la 27/2002, así mismo de las catorcenas 01/2003 a la 24/2003, periodos señalados en las solicitudes 081400009914 y 0814000010014 adjuntas a los oficios NO.14/0076 y NO.14/0077. Cabe mencionar que en

Si di



MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

#### COMITÉ DE INFORMACIÓN

# ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

este departamento llevamos a cabo la impresión de los recibos de Nómina, los cuales entregamos vía oficio catorcenalmente al Departamento de Tesorería, mismo que se encarga de dispersarlos...". (sic)

Mediante oficio DCyCP.14.-335 de fecha 29 de Julio de 2014, signado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, indica:

"... Solo se tiene la transferencia bancaria correspondiente a la Compensación Garantizada y la aplicación Contable Presupuestal afectando la Unidad Básica de Programación y Presupuestación, no se cuenta con ningún recibo de pago de las CC. Velázquez Pérez y Magos Benavides...". (sic)

En virtud de lo anterior, el Titular de la Unidad de Enlace señala que conforme las respuestas recibidas por las unidades administrativas competentes, es evidente que no se cuenta con recibos de pago por concepto de compensación garantizada a nombre de las solicitantes, por lo que se debe confirmar la inexistencia de la información, sin embargo, atendiendo el principio de máxima publicidad, sugiere solicitar al Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, la transferencia efectuada por concepto de compensación garantizada que alude en su comunicado con número de folio DCyCP.14.-335 de fecha 29 de Julio de 2014, a fin de proporcionarla a las solicitantes.

En ese sentido, el Jefe del Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta en uso de la palabra, menciona que con independencia de que no existan recibos expedidos por concepto de compensación garantizada a nombre de las hoy solicitantes, si se cuenta con evidencia documental de los depósitos o transferencias realizadas bajo este rubro, motivo por el cual también sugiere la pertinencia de solicitarlo al Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal y adjuntar dicha información a la inexistencia que se dará como respuesta a las solicitudes.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir los siguientes acuerdos:

#### 01-6ª.Ext.-2014

Los integrantes del Comité de Información confirman la inexistencia de los recibos de pago expedidos por concepto de compensación garantizada a nombre de la C. Ma. Consuelo Velázquez Pérez del periodo comprendido del 1 de diciembre de 2002 al 30 de noviembre de 2003, correspondiente a la solicitud de información **0814000011614**. Lo anterior con fundamento en el Artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

02-6ª.Ext.-2014

Los integrantes del Comité de Información confirman la inexistencia de los recibos de pago expedidos por concepto de compensación garantizada a nombre de la C. Anita Magos Benavides del periodo comprendido del 1 de diciembre de 2002 al 30 de noviembre de 2003, correspondiente a la solicitud de información **0814000011714**. Lo anterior con fundamento en el Artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Públisa Gubernamental.

Si Marine Marine



MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

#### COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

## 03-6ª.Ext.-2014

Los integrantes del Comité de Información determinan solicitar al Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal copia simple de la transferencia realizada por concepto de Compensación Garantizada de las CC. Ma. Consuelo Velázquez Pérez y Anita Magos Benavidez del periodo del 1° de diciembre de 2002 al 30 de noviembre de 2003, a fin de proporcionarla a las solicitantes en apego al principio de máxima publicidad. Lo anterior con fundamento en el Artículo 6 y 29 Fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Información debidamente enterados de los Acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las doce treinta horas el día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

LCDO. JOSÉ ÁLVAREZ RODRÍGUEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ

DE INFORMACIÓN DEL C.P.

LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE

INFORMACIÓN DEL C. P.

LCDA. CLAUDIA TREJO ROJAS

AUDITORA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN SUPLENCIA DE LA TITULAR DE DICHO ÓRGANO

FISCALIZADOR EN EL C.P.